



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Comité DIF Municipal



H. AYUNTAMIENTO

Rev.:00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
17	20 DE ENERO DE 2018	TA DJU 001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a de Departamento Jurídico	Director/a General	Director/a General

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Asesoría Jurídica

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la solicitante acude personalmente a las oficinas del departamento Jurídico sin que se requiera previa cita, a solicitar asesoría respecto a alguna problemática jurídica que esté enfrentando; el/la Asesor/a Jurídico/a le brinda la atención solicitada y en el caso de controversias familiares, se cita a las partes para proponerles soluciones viables, para de esta manera conciliar sus intereses.

Dirección/ Departamento / Área: Dirección General/ Departamento Jurídico.

Responsable de Atender: Asesor/a Jurídico/a.

Responsable de Resolver: JEFE/A DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

Tipo de usuario: Público en general.

Documento o Servicio que se obtiene: Asesoría Jurídica.

Costo: \$12.00

Forma de Pago: Efectivo.

Tiempo de Respuesta: Inmediata

Vigencia del Trámite o Servicio: Sin vigencia.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Departamento Jurídico

Domicilio: Av. Universidad no. 612, Col. Primo Verdad

Teléfono(s): 914-49-30 y 912-77-19 al 2132

Correo electrónico: fernando.rangel@ags.gob.mx

Horario de Atención: 8:00 am a 2:30 pm de lunes a viernes

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1. NINGUNO

ORIGINAL	COPIA
-	-

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

- Ninguno

COMENTARIOS

La asesoría jurídica se brindará en todas las ramas del derecho, ya sea civil, familiar, mercantil, penal, laboral, administrativo y fiscal a cualquier persona que lo solicite.

En caso de que de la asesoría brindada se desprenda que se requiere de la tramitación judicial del asunto y éste no sea de materia familiar, se canaliza a la persona ante la institución que corresponda.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Comité DIF Municipal



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

Rev.:00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
17	20 DE ENERO DE 2018	TA DJU 001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a de Departamento Jurídico	Director/a General	Director/a General

POLITICA

El Departamento Jurídico brinda asesoría jurídica en todas las ramas del derecho, ya sea civil, familiar, mercantil, penal, laboral, administrativo y fiscal a cualquier persona que lo solicite.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, art. 145.
- Código Municipal de Aguascalientes, art. 98 y art. 100.
- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2018, art. 95.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.